



Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Que, con fecha 16 de julio de 2025 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de beca de colaboración para apoyar a las actividades realizadas por las comisiones de intercambio académico, prácticas en empresas, seguimiento de egresados y divulgación de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de la Universidad de Castilla la Mancha. Curso 2025-2026" (BDNS Identif.: 846616).

Segundo: Que, no habiendo ninguna alegación dentro del plazo establecido en la resolución provisional de concesión de fecha 29 de septiembre de 2025

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D. EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y BIOQUÍMICA
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)

Francisco Javier Guzmán Bernardo

ID. DOCUMENTO	w08edf0why		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GUZMAN BERNARDO FRANCISCO JAVIER		08-10-2025 16:39:37	
 w08edf0why			



ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Carmen Marín Arranz
NIF	***7006**
Puntuación:	7,20 puntos
Periodo disfrute	De 6 meses (desde fecha alta S.Social mes de enero de 2026 se considerará inhábil) fecha fin 07/05/2026
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	256,00 €
Horas semanales	12 horas
Aplicación presupuestaria	00440770/422D/480
Destino	Facultad Cc. Ambientales y Bioquímica de Toledo
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
Mejías Postigo, Lucía	***3956**	4,50 puntos

ID. DOCUMENTO	w08edf0why		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GUZMAN BERNARDO FRANCISCO JAVIER		08-10-2025 16:39:37	
 w08edf0why			